



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO N°

0985

LANUS,

08 MAR 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Economía y Finanzas, ha solicitado el alta del señor Alfredo Juan José HELGUERO MANAUTA, D.N.I. N° 26.280.803.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Secretaría de Economía y Finanzas, cuenta con la partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. Desígnase a partir del día 1º de marzo de 2019, al señor Alfredo Juan José HELGUERO MANAUTA, D.N.I. N° 26.280.803, C.U.I.L. N° 20-26280803-4, nacido el día 28 de enero de 1978, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Honorio Pueyrredón 786, C.A.B.A., Código Postal 1405, Legajo N° 28029/1, en un cargo categoría 230, Director, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 4020, Dirección de Estadísticas y Sociodemográficas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

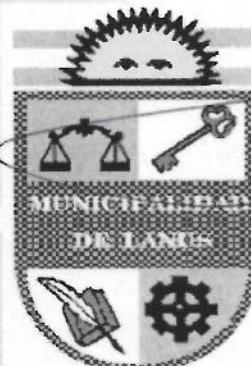
Artículo 2º. El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>My</i> GDJ 50 dl

K
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

Q
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



*ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL*